NOTA DNCP/DNC/N° 20165 / 2016

Asunción, 22 de julio de 2016

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Mbaracayu
PRESENTE:

Ref.: AMPLIACION. – ID 298185 - Almuerzo Escolar

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos a la convocante que la forma de adjudicación es por Lote, por lo tanto se deberá mencionar en los documentos remitidos el 20% de cada Lote y no por el Total.

2. Además, indicamos a la convocante que la Escuela N° 3565, no estaba pactada inicialmente en el Contrato original.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Jorge Inchaustti
Dpto. de Atención a Municipios

DIRECC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Encargada de Despacho - DNC

DNC/DAM/JI